

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, primero de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1890
Radicado:	760013110012-2021-00100-00
Proceso:	LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR
Demandante:	COLOMBIANA DE AVES S.A. COLAVES
Demandado:	JAIRO NELSON PORRAS RENDON YISELA CECILIA CANO RICAURTE
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y REQUIERE NOTIFICACION

Allega la parte actora constancia de la inscripción de la demanda, en los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 370-758864 y 370-854568 de la oficina de instrumentos públicos de Cali Valle, el cual se AGREGA para que obre y conste.

Al mismo tiempo SE REQUIERE a la misma, para que proceda a la notificación personal de la parte demandada, tal y como fue ordenado en el numeral 3 del auto admisorio de esta demanda.

Al mismo tiempo, mediante correo electrónico, la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali Valle, informa que la medida de inscripción decretada se encuentra radicada, pero que la parte interesada debe acercarse a dicha dependencia para realizar los pagos que respectivos, comunicación que SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte actora, para que proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(2)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Familia 012
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

RADICADO 2020-00236

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2aa670f4007e8833dd5ca58837a772e52da1d738b0afa7aa2127e8c4a2e5e3b6

Documento generado en 01/09/2021 03:04:08 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**